

Zumbi, 24 de Mayo de 2019

Señora.

Judith Mónica Zhiñin Quezada.

GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, **JHOANT RAÚL ROBALINO MAZA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190071627-3; libre y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva CIENTO ACCIONES de la Compañía de Taxi Convencional, CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor. **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES**, con cédula de ciudadanía Nro. 190074312-9, de estado civil soltero.

Con estos antecedentes, solicito a usted díguese inscribir, a la señor **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES** como Accionista cesionario y de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicha señor **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES**.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

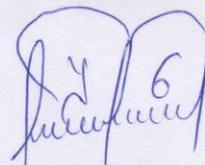
Atentamente,



Sr. Jhoant Raúl Robalino Maza

CEDENTE

Céd. N°. 190071627-3



Sr. Jeffer Estalin Guerrero Torres

CESIONARIO

Céd. N°. 190074312-9

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190071627-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO MAZA
JHOANT RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTACIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBALINO VERA BALBINO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MAZA GONZA NORMA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2017-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-08

E244314442

000514236



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 116 CERTIFICADO No. 1900716273 CEDULA No.

ROBALINO MAZA JHOANT RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: CENTINELA DEL CONDOR
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ZUMBI
ZONA: 1



CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190074312-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO TORRES
JEFFER ESTALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CENTINELA DEL CONDOR
ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V4442

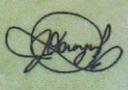
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO VELEZ ROBER COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES PRIETO TERESA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YANZATZA
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

000472813



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CÉDULADO

CNE ELECCIONES 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: 29/04/2019 No. 0013997

Certifico que la (al) ciudadana (o):
Guerrero Torres Jaffer Estalin

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 190074312-9.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Mendoza
SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 24 de Mayo del 2019, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la Compañía de Taxis Convencional "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedente, el señor **JHOANT RAUL ROBALINO MAZA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190071627-3, estado civil soltero y, por otra parte en calidad de **Cesionario**, el señor **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES**, con cédula de ciudadanía Nro. 190074312-9, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedentes, es dueño de **CIEN ACCIONES** en la Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

TERCERA: OBJETO.- Por este instrumento, el Cedente transfiere y cede de manera real y efectiva **CIEN ACCIONES (100)**, a las que tiene derecho en Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", a favor de la señor **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES**. El cedente declara que las acciones están íntegramente liberadas. Así mismo se obligan realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor de la Cesionaria.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100 USD)**, de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor **JEFFER ESTALIN GUERRERO TORRES**, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesionario sea reconocido como accionista de Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

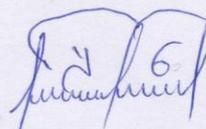
Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.



Sr. Jhoant Raúl Robalino Maza

CEDENTE

Céd. N°. 190071627-3



Sr. Jeffer Estalin Guerrero Torres

CESIONARIO

Céd. N°. 190074312-9

Dirección: Zumbi: Av. Paquisha y Jaime Roldós Aguilera. Telf. 211-7138

E-mail: judimonizhi@gmail.com

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. Bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014
RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 27 de Mayo del 2019

Dr.
Rodrigo Leonardo Carpio Jaramillo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.
Loja.-

De mi consideración:

Yo, Judith Mónica Zhiñin Quezada, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTES	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jhoant Raúl Robalino Maza	Sr. Jeffer Estalin Guerrero Torres.	100	\$ 100.00	NACIONAL
C.C. 190071627-3	C.C. 190074312-9	Valor de cada Acción:\$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que en esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Judith Mónica Zhiñin Quezada
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 190029821-5



Dirección: Zumbi: Av. Paquisha y Jaime Roldós Aguilera. Telf. 211-7138
E-mail: judimonizhi@gmail.com